



Estimado/a Procurador:

En el marco del contrato del servicio bancario de apertura y gestión de las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales suscrito entre el Ministerio de Justicia y Banco Santander, la Entidad Bancaria debe someterse anualmente a un informe de control y gestión. Corresponde ahora realizar el informe del año 2017.

La empresa adjudicataria que lleva a cabo este informe es BDO, consultora independiente tanto del Banco Santander como del Ministerio de Justicia. Su trabajo de asesoría consiste principalmente en evaluar la calidad de los servicios bancarios ofertados y obtener conclusiones de mejora de procesos, y en última instancia, de mejora de calidad del servicio prestado al ciudadano, a los Letrados de la Administración de Justicia y a los profesionales de la Justicia.

Dentro de las tareas a realizar, BDO va a efectuar una medición del servicio que presta Banco Santander en la gestión de estas Cuentas, mediante el lanzamiento de un cuestionario de satisfacción dirigido al colectivo de Procuradores. Conocer su opinión es muy importante, ya que ayudará a identificar áreas de mejora y a centrar los esfuerzos en aquellos aspectos percibidos como de mayor interés, por lo que se solicita su colaboración completando el cuestionario de satisfacción al que se puede acceder a través de la siguiente dirección (pueden acceder directamente al enlace pulsando control + clic de ratón):

<https://es.research.net/r/EncuestaProcuradores17>

El cuestionario no incluye datos personales, y toda la información se tratará de forma anónima y totalmente confidencial por personal de BDO.

Una vez completado el cuestionario pulse el botón de envío y la información facilitada será volcada de manera automática al sistema de BDO, quien procederá a su análisis, no siendo necesario su envío por otros medios.

Se agradece de antemano su colaboración. Atentamente.

Madrid, a 7 de noviembre de 2017. El Secretario General de la Administración de Justicia. Antonio Dorado Picón